ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2026, DE ANÁLISIS DE INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 2025-424789 **Tipo:** Servicios **Procedimiento:** Abierto

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN RELATIVOS AL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN, DE LOS SISTEMAS FERROVIARIOS Y DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL TÚNEL EN EL TRAMO NORTE DE LA LÍNEA 3 DE METRO DE SEVILLA

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 09:30 horas del día 12 de febrero de 2026, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica de 20 de noviembre de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:
Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante de la Asesoría Jurídica.
María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.
Juan Peña Sancho. Técnico del Servicio de Infraestructuras del Transporte. Dirección General de Infraestructuras del Transporte.

SECRETARÍA:
Antonio Jesús Acedo Cámara. Técnico del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, la Mesa de Contratación realiza el análisis del informe de la Comisión Técnica Asesora, de fecha 9 de febrero de 2026, en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres n.º 2: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”, no formulándose observaciones al mismo y resultando por tanto, incorporado al expediente.

Seguidamente se procede a la lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en el mencionado informe, resultantes de la valoración realizada por la Comisión Técnica Asesora de las propuestas presentadas por las personas licitadoras.

Dicho informe se publicará en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.e), a Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Posteriormente, se realiza la apertura del sobre n.º3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas“ a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, procediéndose a la lectura de las propuestas.

Del examen de la documención aportada por UTE SYSTRA ARDANUY INGENIERIA S.A.U. SYSTRA SA SUCURSAL EN ESPAÑA, se constata por la Mesa de Contratación, que el importe de la proposición económica se ha expresado incluyendo el Impuesto al Valor Añadido, (I.V.A.), añadiendo en el mismo documento, el desglose del importe del mencionado impuesto para la proposición económica realizada.

Dado que en el modelo de Anexo V del PCAP, el importe requerido es el de la Proposición económica del licitador, I.V.A. excluido, y que de los importes indicados en el documento, Anexo V, aportado por UTE SYSTRA ARDANUY INGENIERIA S.A.U. SYSTRA SA SUCURSAL EN ESPAÑA, se deduce la proposición económica, I.V.A. excluido, la Mesa de Contratación decide incorporar el valor de la proposición económica, I.V.A. excluido de la mencionada persona licitadora al expediente.

A continuación, la Mesa de Contratación procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP.

Los resultados se exponen también en el documento anexo a este acta, identificándose que la persona licitadora que se relaciona a continuación, está incursa en presunción de anormalidad:

- AECOM SPAIN DCS, S.L.U.

En consecuencia, y atendiendo a lo establecido en la LCSP y cláusulas del PCAP, por la Mesa se acuerda la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento a la citada empresa para que, en el plazo de 5 días hábiles, justifique la oferta económica presentada mediante la aportación de un estudio económico o desglose de la misma y de aquella información y documentos que resulten pertinentes a efectos de acreditar la viabilidad el precio ofertado; y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato ofertado por la empresa.

b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato.

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar el contrato.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado o de subvenciones que posibiliten un mejor precio.

La presentación de la documentación se realizará a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, en la dirección web:

https://sirecftdpriexp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Antonio Jesús Acedo Cámara

Expediente: 2025-424789

Título: CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA REDACCION DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCION RELATIVOS AL SISTEMA DE ELECTRIFICACION, DE LOS SISTEMAS FERROVIARIOS Y DE LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCION DEL TUNEL EN EL TRAMO NORTE DE LA LINEA 3 DE METRO DE SEVILLA

		Puntuación correspondiente a los criterios ponderables según juicio de valor. (umbral de admisibilidad para continuar en el proceso de licitación, 24 ptos)	Proposición económica (IVA excluido)	Anexo V-B Compromiso de aplicacion de la metodologia BIM.	Anexo V-C Supervisión y verificación independiente del diseño del Proyecto. a)	Anexo V-C Supervisión y verificación independiente del diseño del Proyecto. b)	Anexo V-C Supervisión y verificación independiente del diseño del Proyecto. c)
	Licitadores / Puntuación máxima del criterio / PBL, IVA excluido / Puntuación Total	48,00	892.432,30 €	%	%	%	%
1	INSE RAIL SL	28,50	735.364,02 €	15 %	10 %	15 %	10 %
2	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	38,00	749.642,00 €	100 %	100 %	100 %	100 %
3	CAF TURNKEY & ENGINEERING SL	32,00	711.000,00 €	80 %	50 %	50 %	50 %
4	TYLin Spain, S.L.	36,00	720.000,00 €	80 %	100 %	100 %	100 %
5	IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITECTURE SAU	38,00	861.197,17 €	85 %	0 %	0 %	0 %
6	AECOM SPAIN DCS, S.L.U.	28,00	705.100,00 €	65 %	90 %	90 %	90 %
7	UTE SYSTRA ARDANUY INGENIERIA S.A.U. SYSTRA SA SUCURSAL EN ESPAÑA	39,50	740.718,80 €	100 %	100 %	100 %	100 %

Media de referencia:	726.970,80 €
Límite Anormalidad:	708.796,53 €